384
4122

Asunción, 29 de julio de 2019.-

***Nota DAJ/IED Nº 34 /2019***

***SEÑORES***
***COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS***
***CORTE SUPREMA DE JUSTICIA***

*Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos,* se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 253/2019, en referencia al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 34/2019 "PROVISIÓN DE ETIQUETAS Y PAPELES DE SEGURIDAD PARA LA D.G.R.P. – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM" ID N° 366.913, a objeto de remitir la Evaluación Documental de la oferta presentada por el oferente.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular N° 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

**LIC. GUSTAVO CHEAIB**
*Dir. Asuntos Jurídicos*

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

29/7/19
12:30 hs.
Esteban Barreiro.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 34/2019 "PROVISIÓN DE ETIQUETAS Y PAPELES DE SEGURIDAD PARA LA D.G.R.P. – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM" ID N° 366.913

| DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA | PROTECCIÓN DOCUMENTAL S. A. (PRODOC) | |
|---|---|---|
| A) **Formulario de Oferta *(SUSTANCIAL)** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI] | 5/7 | CUMPLE |
| B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** (SUSTANCIAL) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente] | 16/26 | CUMPLE |
| **D. DOCUMENTOS LEGALES. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas** | | |
| **a.** Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(SUSTANCIAL)** | 45/99 | CUMPLE |
| **b.** Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. RUC | 41/42 | CUMPLE |
| **c.** Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. ***(SUSTANCIAL)** | 100/ 113 | CUMPLE |
| **d.** Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | 39/40 | CUMPLE |
| e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ***(SUSTANCIAL)** | 28 | CUMPLE |
| f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 | 29/30 | CUMPLE |
| g. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | 43 | CUMPLE |
| h. Patente municipal vigente | 44 | CUMPLE |
| **F. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.** | | |
| a. Copia de Contratos ejecutados y/o facturas referentes a la contratación de provisión de ETIQUETAS Y PAPELES DE SEGURIDAD, que podrán corresponder tanto a Instituciones públicas y/o privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2016, 2017, 2018 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que es necesario contar con un contrato por cada año. | 115/ 155 | CUMPLE |
| b. Especificaciones técnicas debidamente llenadas y firmadas con los datos del oferente. | 9/11 | CUMPLE |
| c. Declaración Jurada por la cual el oferente garantice que las etiquetas holográficas y papeles de seguridad proveídos están exentos de defectos de fabricación por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la recepción de las mismas. | 14 | CUMPLE |
| **G. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.** | | |
| a. Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas. | 13 | CUMPLE |
| b. El oferente debe estar debidamente autorizado por el fabricante o el representante de los productos ofrecidos.<br>**Para Representantes debe reunir el siguiente requisito: Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como representante de la marca ofertada y dicho documento debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. El mismo debe ser original o copia autenticada por Escribano Público.**<br>**Para Distribuidor Autorizado debe reunir el siguiente requisito: Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como distribuidor de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.**<br>**Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante, Representante o distribuidor autorizado que lo acredite como sub-distribuidor de la marca ofertada acompañado del Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.**<br>**Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS".** | 33/36 | CUMPLE |

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 34/2019 "PROVISIÓN DE ETIQUETAS Y PAPELES DE SEGURIDAD PARA LA D.G.R.P. – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM" ID N° 366.913

| DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA | PROTECCIÓN DOCUMENTAL S. A. (PRODOC) | |
|---|---|---|
| **H. CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO.** | | |
| a. Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2016, 2017, 2018), conforme a la legislación vigente del Ministerio de Hacienda | 158/ 200 | CUMPLE |
| b. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018. | 201/ 209 | CUMPLE |
| c. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015. | 38 | CUMPLE |
| d. En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. | | NO ADJUNTA |

LIC. GUSTAVO CHEAIB
*Dir. Asuntos Jurídicos*

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS